

MENDOZA, 16 DIC 2020

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 10540/2020, en la que la Dirección de las carreras de posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental”, y “Maestría en Ingeniería Ambiental”, solicita la autorización para el dictado de cursos y la designación del Cuerpo Docente para los mismos; y:

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas carreras de posgrado se encuentran en proceso de acreditación por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Que es una instancia propicia para la modificación y actualización de sus Planes de Estudio.

Que el Comité Académico de las carreras de posgrado de referencia, ha propuesto incorporar dos nuevos cursos que completan el espectro de conocimientos actualmente necesarios para realizar la Evaluación de Impacto Ambiental, y los procedimientos conexos de acuerdo a las actuales exigencias nacionales e internacionales.

Que uno de los cursos “Restauración ecológica de zonas áridas” se suma al Tercer Módulo de las carreras de posgrado, aportando a nuestros estudiantes conocimientos de la restauración de ambientes degradados desde la problemática particular de las zonas áridas, característica de una gran parte de la Argentina, analizando causas naturales y antrópicas de la degradación de sistemas, las limitaciones para su recuperación espontánea y la utilidad de la restauración ecológica asistida para superarla y recuperar recursos naturales como la flora y la fauna nativas.

Que el otro curso “Patrimonio cultural y natural. Propuestas de conservación y manejo vinculadas al impacto ambiental de obras públicas y privadas” se insertará en el Cuarto Módulo, aportando a los estudiantes las herramientas profesionales metodológicas de las principales disciplinas dedicadas al estudio del patrimonio cultural tangible e intangible (Arqueología, Antropología, Etnografía y Ecología humana) y del patrimonio paleontológico (Paleontología) de acuerdo a las legislaciones de resguardo patrimonial nacional e internacional vigentes para evaluar el impacto sobre estos bienes de proyectos públicos y privados.

Que los cursos tienen por objetivos promover un espacio de reflexión y discusión sobre los beneficios de conservar, poner en valor y aprovechar en forma sustentable los recursos patrimoniales culturales y naturales en el marco de políticas de desarrollo productivo.

Que el curso “Restauración ecológica de zonas áridas” será dictado por el Ing. Agr. Mariano Aníbal CONY, con mérito equivalente otorgado por el Comité Académico, quien posee una amplia trayectoria y experiencia en temas vinculados a los contenidos del curso mencionado.

Que el curso “Patrimonio cultural y natural. Propuestas de conservación y manejo vinculadas al impacto ambiental de obras públicas y privadas” será dictado por el Doctor en Ciencias Naturales, orientación Antropología de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de La Plata, Víctor Alberto DURÁN, acompañado de la Licenciada en Historia, Orientación Arqueología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo y Doctorando en Ciencia y Tecnología, Área Ciencias de la Vida y del Ambiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, María Sol ZÁRATE BERNARDI y de la Licenciada en Antropología de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de La Plata, Laura Cecilia PIAZZE SANTIAGO.

Resol. – CD N° 084/2020

Que para el dictado de los mencionados cursos, también se invitará a los egresados de las citadas carreras de posgrados.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 49/2003-CS y la Resolución N° 160/11-Ministerio de Educación de la Nación.

Lo informado por la Dirección General de Posgrado.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R, ad referendum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS; y la Resolución N° 044/2020-FI, ad referendum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión ordinaria, en la modalidad a distancia, del día 06 de octubre de 2020.

En uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Autorizar el dictado de los cursos que se mencionan a continuación, en las carreras de posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental” y “Maestría en Ingeniería Ambiental”:

- “Patrimonio cultural y natural. Propuestas de conservación y manejo vinculadas al impacto ambiental de obras públicas y privadas”
- “Restauración ecológica de zonas áridas”

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente profesional, con el criterio de Mérito Equivalente, como miembro del Cuerpo Docente de las carreras de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental”, y “Maestría en Ingeniería Ambiental” para dictar el curso **“Restauración ecológica de zonas áridas”**:

Docente Responsable:

Ing. Agr. Mariano Aníbal CONY

DNI 14.149.277

ARTÍCULO 3º. Designar a los profesionales que se mencionan a continuación, como miembros del Cuerpo Docente de las carreras de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental” y “Maestría en Ingeniería Ambiental”, para dictar el curso: **“Patrimonio cultural y natural. Propuestas de conservación y manejo vinculadas al impacto ambiental de obras públicas y privadas”**

Docente Responsable:

Dr. Víctor Alberto DURÁN

DNI 13.568.615

Docente Colaborador:

Lic. María Sol ZÁRATE BERNARDI

DNI 32.909.923

Lic. Laura Cecilia PIAZZE SANTIAGO

DNI 17.870.069

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 5º. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 084/2020



Sra. Elisabeth Nancy
GONZÁLEZ
A/C Dirección General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal Edmundo
MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel Santiago
FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo